



Febrero diez de dos mil veintitrés.

Proceso	: SUCESION INTESTADA
Solicitantes	: LUZ MARINA DUQUE LONDOÑO CARLOS AUGUSTO DUQUE LONDOÑO MARTHA INES DUQUE LONDOÑO
Causante	: AUGUSTO DUQUE PATIÑO
Radicación	: 631904089002 2021 00117 -00
Sustanciación	: 0037

Revisado el escrito y los documentos adjuntos, presentados por el abogado Diego Fernando Parra Jurado, donde solicita se reconozca como heredero por representación de la señora María Liliana Duque Londoño a Juan Pablo Ospina Duque, pero no allega el documento idóneo que demuestre el parentesco entre el interesado en el presente proceso y María Liliana Duque Londoño, fallecida el 08 de junio de 2022, en consecuencia, se requiere al abogado, para que allegue el registro civil de nacimiento del señor Juan Pablo Ospina Duque; una vez recibido el citado documento se procederá a decidir la solicitud.

NOTIFIQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

13 DE FEBRERO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

